

Oficio Nro. EEQ-GD-2023-0077-OF

Quito, D.M., 17 de febrero de 2023

Asunto: Permiso de construcción para ejecución del Proyecto San Blas

Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Funcionario Directivo
SECRETARIO TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. STHV-2023-0147-O del 2 de febrero del 2023, en el cual menciona lo siguiente: *"...me permito adjuntar de forma digital, los requerimientos enviados por parte de las empresas prestadoras de servicio, con la finalidad de que se prevea el alcance, previo a la construcción de infraestructura soterrada para las redes de energía eléctrica y de telecomunicaciones en el proyecto San Blas, a cargo de la Empresa Eléctrica Quito..."*.

- Mediante correo electrónico adjunto del 2 de febrero del 2023 se recibe por parte de la STHV los requerimientos de las operadoras de telecomunicaciones Conecel y Telconet referente al proyecto en mención.
- La empresa Telconet solicita que se considere acometidas a todos los predios desde la infraestructura nueva; este requerimiento si esta considerado en los planos de obra civil para comunicaciones (dos acometidas a cada predio).
- La empresa Conecel menciona: *"... Conecel no dispone de redes instaladas en el polígono indicado por lo que no necesitaríamos infraestructura..."*
- Mediante reunión mantenida entre la STHV, EEQ, Telconet, Conecel y Telefonía el 3 de febrero del 2023, se resolvió que *"...la cantidad de ductos requeridos correspondientes al polígono 2 (Ríos, Caldas, Av. Pichincha y Oriente) del proyecto San Blas sera de 2 ductos de 110 mm..."*.

Respecto al polígono 1 (Montufar, Guayaquil y Olmedo) del proyecto San Blas, lo realizarán a través de la STHV con el PLAN METROPOLITANO DE INTERVENCIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS 2023-2026 según RESOLUCIÓN No. STHV-001-2023 del 13 de enero del 2023. En el cual consta que se intervendrán 5 km en el Centro Histórico de Quito con 5 ductos de 110mm pertenecientes al polígono 1 del proyecto.

Con lo antes expuesto se solicita a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, revisar la memoria técnica y planos adjuntos; para autorizar el trámite respectivo para obtener el Permiso de Construcción, documento necesario para el inicio de la ejecución del contrato con un plazo de 650 días.

Oficio Nro. EEQ-GD-2023-0077-OF

Quito, D.M., 17 de febrero de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Luis Sánchez Arboleda
GERENTE DE DISTRIBUCIÓN

Anexos:

- zimbra_2_febrero_2023.pdf
- reunion_3_febrero_2023.pdf
- doc-20230202-wa0010..pdf
- informe_tecnico_san_blas-signed-signed_(1)0143414001676407342.pdf
- plano_san_blas_obra_civil_eeq.pdf
- poligono_2_conectividad_san_blas.pdf
- poligono_1_conectividad_san_blas.pdf
- resolución_no_sthv-001-2023-signed_(1).pdf
- informe_plan_metropolitano_de_intervención.-signed_(1)_1).pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Manuel Eladio Benites Carrasco
Director de Distribución Zona Centro

Señor Ingeniero
Christian Fabricio Onofre Padilla
Coordinador Técnico

Señor Ingeniero
Edwin Patricio Moreno Pallo, MBA
Profesional 3

em/co/mb/nb



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS LUIS SANCHEZ
ARBOLEDA**

Empresa Eléctrica Quito

Dirección: Av. 10 de Agosto y Bartolomé de Las Casas.
Casilla: 17-01-473 / Quito - Ecuador Teléfono: (02) 396 4700
www.eeq.com.ec